



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 33 QUE APRUEBA BASES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0284

SANTIAGO, 05 de marzo de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5.200, de 1929; el D.F.L. N° 35, de 2017; ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021; la Resolución Exenta N° 33 de fecha 2 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante la Resolución Exenta N° 33 de fecha 21 de enero de 2021, aprobó las Bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, las cuales incluyen los anexos para la presentación de los proyectos.

2.- Que, por motivos de alteraciones en las actividades diarias de funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ocasionadas por la actual pandemia, se ha convenido por reajustar la fecha de publicación de los resultados.

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE las Bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, reemplazando la fecha de Publicación de Resultados postulaciones línea Covid-19 del calendario inserto en el artículo 1, del Capítulo I de las Bases para el día **10 de marzo de 2021**.

2.- MANTÉNGASE la Resolución Exenta N°33 de fecha 21 de enero de 2021, totalmente vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la plataforma web del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/EHC/PLL/GLR/GAJ/mdk

Distribución:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Planificación y Presupuesto
- División Jurídica SNPC
- Oficina de Partes SNPC